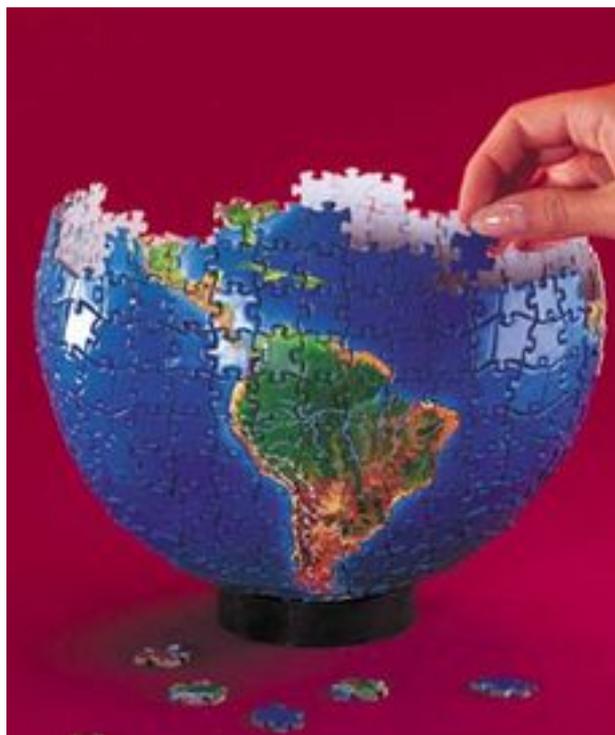


## Participación

Publicado: Viernes, 26 Enero 2018 01:23

Escrito por Rafael María de Balbín

---



*Una auténtica participación en la vida social, de acuerdo con las posibilidades y los deseos de cada ciudadano, es una aspiración sentida y vivida por todos*

El respeto a la libertad de las personas pide contar con todas ellas a la hora de sumar voluntades y esfuerzos para lograr el bien común.

Esto es una consecuencia de la subsidiaridad: el Estado y las demás entidades políticas no tienen por qué suplantar la iniciativa de los individuos aislados o asociados entre sí.

Participar no es sólo un derecho sino también un auténtico deber de aportar la propia contribución al bien de todos (Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1913-1917).

La participación política, económica y cultural es una dinámica que se dirige desde la base hasta la cúspide, y no al revés. A veces gobiernos dictatoriales hablan de participación del pueblo, pero una participación gerenciada y controlada desde arriba: *Te participo* que voy a hacer esto o lo otro.

Es necesario favorecer la participación sin servirse de ella de un

## Participación

Publicado: Viernes, 26 Enero 2018 01:23

Escrito por Rafael María de Balbín

---

modo demagógico, de manera que las áreas del poder están abiertas para todos. Hace falta promover la alternancia de los dirigentes políticos, a fin de evitar los privilegios ocultos y los monopolios de hecho, que excluyen a quienes no pertenecen a esas minorías (Cf. Pontificio consejo Justicia y Paz. *Compendio de la doctrina social de la iglesia*. N. 189).

En la práctica la mayor o menor participación es lo que define la calidad de la vida democrática: responde a las mejores aspiraciones de los ciudadanos para ejercer con libertad su propio papel, y es una de las mejores garantías para la vigencia y permanencia de la democracia (Cf. **San Juan XXIII**, Carta enc. *Pacem in terris*, n. 278).

El gobierno democrático ejerce poderes y funciones en nombre y a favor del pueblo, lo cual indica que toda democracia debe ser participativa.

Como la gestión directa de los asuntos públicos es especializada, corresponde a unos pocos: no todos a la vez pueden gobernar. Lo cual indica que también la democracia debe ser representativa, y que una democracia sólo participativa es una mentira demagógica: en la gestión del *líder* estaría condensada toda la participación.

Una auténtica participación comporta que los diversos sujetos de la sociedad sean tenidos en cuenta: informados, escuchados e implicados según sus posibilidades en la prosecución del bien común (Cf. **San Juan Pablo II**, Carta enc. *Centesimus annus*, 46).

Para lograr una adecuada participación hay que tener en cuenta el contexto histórico y social, y los obstáculos culturales y jurídicos que se le oponen. Y requiere una labor informativa y educativa (Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1917).

Cuando las formas de participación son insuficientes o incorrectas se difunde el desinterés por lo que se refiere a la vida social y política. Todo se reduce, si acaso, a emitir de vez en cuando un voto, a no ser que prevalezca la abstención (Cf. Concilio Vaticano II, Const. past. *Gaudium et spes*, 30-31).

Es especialmente preocupante la situación de países con un régimen dictatorial o totalitario, donde el pleno derecho a la participación se considera como un atentado a la vida misma del Estado (Cf. San Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 44-45). También el exagerado crecimiento de la burocracia impide el expedito derecho de la participación ciudadana (Cf. San Juan Pablo II, Carta enc. *Sollicitudo rei socialis*, 15).

**Rafael María de Balbín**